

LA ESCLAVITUD EN LA ALTA EXTREMADURA PROCESO DE AUGE Y DECADENCIA

*Santiago Aragón Mateos
Rocío Sánchez Rubio*

I. INTRODUCCIÓN

El problema de la esclavitud en la América colonial es un tema que ha atraído desde antiguo la atención de los investigadores. Por el contrario, la esclavitud en la Península en la época moderna ha sido estudiada para el área andaluza¹, canaria², valenciana³, pero no para el área castellana, si exceptuamos el trabajo pionero de Domínguez Ortiz⁴ y alguna aportación más reciente⁵. Los trabajos citados se refieren en su mayoría a los siglos XV y XVI, época dorada del comercio esclavista, siendo más escasas las aportaciones sobre los siglos siguientes y nulas las referidas a la época moderna en su conjunto. Para la región extremeña, los únicos trabajos publicados son los de Cortés Cortés sobre Badajoz⁶. El nuestro, que estudiará la esclavitud en la alta Extremadura durante la 2.^a mitad del XVI y todo el siglo XVIII, quiere ser tanto una modesta aportación al estudio de la esclavitud en Castilla, como una incursión de esa etapa final de decadencia, tan desconocida, que constituye nuestro siglo XVIII.

¹ FRANCO SILVA, A.: *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la E. Media*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1979. El mismo autor cita en su trabajo "Aspectos diversos sobre la esclavitud en las ciudades andaluzas en los siglos XV y XVI" en *Estudios sobre la abolición de la esclavitud*. C.S.I.C. 1986; otras aportaciones de A. LADERO QUESADA, G., LORA, M., GONZÁLEZ JIMÉNEZ, J., SÁNCHEZ HERRERO y otros sobre la esclavitud andaluza.

² LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Santa Cruz de Tenerife, C.S.I.C. 1982.

³ CORTÉS ALONSO, V.: *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los RRCC*, Valencia 1964; GRAULLERA SANZ, V. *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1978.

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "La esclavitud en Castilla durante la E. Moderna". *Estudios de H.^a social de España*, tomo II, Madrid 1952.

⁵ Cf. por ejemplo LARQUIÉ, C. "Les esclaves de Madrid á l'époque de la decadence (1650-1700)", *Revue Historique*, 224, 1970.

⁶ CORTÉS CORTÉS, F.: "Aproximación a la condición esclava en el Badajoz del s. XVII" en *Norba* 5 Cáceres, Universidad de Extremadura, 155-162, 1984; Ibídem: "Esclavos y comercio esclavista entre el Reino de Portugal y la Extremadura meridional a finales del siglo XVII", *Encuentros de Ajuda*. 469-488. Olivenza 1985.

Las fuentes manejadas son esencialmente protocolarias⁷, aunque hemos procurado completar nuestra información con fuentes parroquiales⁸. Cartas de compraventa, de libertad, de cesión, de trueque y de poder para vender esclavos, así como noticias sobre fugitivos, han sido el objeto de nuestra búsqueda; también aquellos testamentos o inventarios que registren de un modo u otro la presencia de otro la presencia de esclavos⁹. Estos, como todos los grupos marginados, no tienen voz propia; existen en la documentación en la medida en que son comprados, vendidos, libertados, trocados, cedidos, en tanto se han fugado y su amo los busca, en tanto son inventariados o la generosidad de su dueño les deja una manda en su última voluntad. En tanto no son personas jurídicas, no tienen voz. Su dueño hablará por ellos; nos dirá su edad, su color, su precio, sus bondades o rebeldías.

Salvada esta dificultad inicial de penetrar en la vida del esclavo a través del punto de vista de sus amos, intentaremos incardinar su figura en la sociedad extremeña de los tiempos modernos, fijando nuestra atención en la época de auge y decadencia, en la etapa inicial y final de una institución que nuestro siglo tendrá por vergonzosa.

II. EL ESCLAVO

Sorprende a primera vista la gran semejanza que existe formalmente entre la carta de compraventa de un esclavo y, por ejemplo, la de un mulo. En ambas se describe su corpulencia, color, edad y se enumeran las enfermedades y taras que puedan influir en el precio finalmente establecido. Considerado como una cosa, el esclavo aparece en los inventarios encasillado generalmente entre coches y mulas, unido su valor al de los otros enseres que los herederos deberán repartirse¹⁰. La misma distinción entre ladinos y bozales, es decir, entre conocedores de la lengua y costumbres del país y aquellos que las ignoran —distinción que informa de su inserción en la sociedad a la vez que elemento que puede ser determinante a la hora de fijar su precio, como luego veremos - remite en última instancia a esa asociación: Bozal es el negro recién sacado de su país, pero también la caballería cerril, no domada. Con todo, gracias a las descripciones físicas incluidas en dichas compraventas, nos han llegado un buen número de involuntarios retratos, cuyo fin último es económico —fijar el estado de la mercancía a salvo de engaños y estafas— del mismo modo que la descripción incluida en las noticias sobre fugitivos tienen por meta su fácil identificación, a la manera de una ficha policial. Francisco Gil, de 22 años, es:

⁷ Hemos realizado un vaciado exhaustivo de los protocolos de Trujillo para ambos siglos y de Cáceres para el siglo XVIII, así como una busca aleatoria entre las escribanías de Cáceres durante el XVI.

⁸ Libros de bautizados, difuntos y matrimonios de las parroquias de S. Mateo, Sta. María y Santiago de Cáceres. Los mismos libros de la parroquia de Sta. María, de Brozas. En ambos casos durante el siglo XVIII.

⁹ El n.º de documentos hallados en el s. XVI, 104, superan ampliamente a los del XVIII, 14. Esta desproporción refleja a su modo la decadencia de la institución esclavista en el siglo XVIII, sin que pueda achacarse el corto n.º de documentos referidos a esclavos en el s. XVIII a una falta de documentación.

¹⁰ Los ejemplares son innumerables. Cf. entre otros muchos, A.H.P.C. leg. 3.542, lib. 2, fol. 458 y ss. Inventario de D. Juan Roco Godoy, Cáceres 1700.

*“de dos varas de estatura, color moreno claro, pelo liso castaño oscuro, dentadura buena blanca, con perfecta salud y sanidad”*¹¹

según un documento de 1763. Por el contrario en 1587, Juan Çamora, esclavo fugitivo, nos es así descrito:

*“feo de rostro, desdentado, e un poco contrahecho en los hombros”*¹².

El origen último del esclavo, su patria, en contadas ocasiones nos es conocido¹³. En bastantes casos son mayoritariamente negros, más numerosos a medida que avanzan los siglos, el esclavo informado es a su vez hijo de esclavos y no viene directamente de manos de negreros. Ambos, los recién desembarcados del África negra —que ha sustituido en la época estudiada al Norte de África como fuente de aprovisionamiento para la trata— y los hijos de esclavos, coexisten en el siglo XVI en la zona cacereña; es significativo que prácticamente todos los vendidos por portugueses son negros tintos —es decir, puros— y no mulatos. Al lado de los esclavos negros aparecen otros de origen racial distinto: blancos (moriscos ganados en la Guerra de Granada) e indios, muy escasos. Todos ellos *“havidos de buena guerra”*, fórmula protocolaria aplicada indistintamente a unos y otros, que justificada o injustificadamente sanciona la licitud de su estado de sujeción, y que tenderá a desaparecer, si bien se conserva por pura inercia, como muletilla de escribano. La zona cacereña, equidistante de Sevilla y Lisboa, grandes emporios de la trata, no tiene dificultad en aprovisionarse de esclavos, a la vez que sus villas importantes, Cáceres o Trujillo, funcionan como centros de redistribución de pequeños mercados de intercambio, como luego se verá. Estos esclavos que circulan por la zona careceña son como se ha dicho, mayoritariamente de raza negra, tal como puede verse en el siguiente cuadro, que sistematiza todas las informaciones raciales que hemos podido encontrar en los documentos a nuestro alcance para el s. XVI.

CUADRO I

Color	Varones	Hembras	Total	%
Negro tinto	28	15	43	39,8
Mulato	24	19	43	39,8
Blanco	3	6	9	8,4
No especifica	5	8	13	12
TOTAL	60	48	108	100

Se da un curioso equilibrio entre negros puros y negros con mezcla racial, ya sean productos de matrimonio o de relaciones ilegítimas. Los esclavos blancos tienden a

¹¹ AHPC, Leg. 3742, lib. 2 f. 211.

¹² AMT, Leg. 39. f. 386.

¹³ De M^a Jesús, esclava negra bautizada en Cáceres en 1785, se nos dice que es *“nacida en la isla de la Providencia”*. Los anotadores parroquiales no suelen ser tan prolijos. ADC, Santiago, *Libro 7 de bautizados*, fol. 79.

desaparecer, no sólo porque se agota la fuente de aprovisionamiento tras la Guerra de Granada, sino también porque eran menos apreciados que los negros por ser considerados huidizos y revoltosos¹⁴.

En el s. XVIII sólo hemos constatado la presencia de esclavos negros, ya sean puros o mulatos, sin que su escaso número nos permita establecer una diferenciación precisa. Las fuentes de aprovisionamiento siguen siendo las mismas: origen portugués, herencias, compraventa entre individuos de la zona extremeña, si bien los traídos de Indias por aquéllos que han residido allí por razones particulares o en el servicio del rey alcanzan un protagonismo creciente. Estos indianos, por un proceso mimético respecto a la sociedad colonial introducen una nota de exotismo en la Extremadura dieciochesca, donde el esclavo constituye ya una rareza, sobre todo en la segunda mitad del siglo¹⁵.

Es difícil reconstruir la vida familiar, los comportamientos biológicos del esclavo por varias razones. La edad sólo interesa en el momento de la compraventa por móviles económicos que luego analizaremos, o como una señal más que permita la identificación cuando el esclavo huye. No siempre se indica en las cartas de libertad y nunca o casi nunca en las partidas de bautismo, casamiento o defunción, aunque ello es un problema general de los registros parroquiales. Además se bautiza adulto a voluntad del amo; son constantes sus cambios de domicilio en consonancia con los cambios de dueño. Los hijos de esclavos pueden ser o no legítimos, siendo raros los casamientos entre esclavos; a ello no es extraña la preferencia de los señores por los servidores solteros, siempre a su disposición sean o no esclavos atados por lazos personales a la casa. El mundo de los servidores, según Gutton, es el del celibato¹⁶.

En el siglo XVIII el escaso número de esclavos hace que se dificulte enormemente la búsqueda de cónyuge, pues eran raros los matrimonios de esclavos y gentes de condición libre¹⁷. Además, no siempre se contaba con la familia del esclavo o esclava a la hora de libertarlo o venderlo como veremos luego. Por todo lo expuesto no pueden usarse con este grupo social los métodos de la reconstrucción familiar, ni conocer con seguridad sus ritmos genésicos, su esperanza de vida y otros tantos datos de interés; a decir verdad, la edad del esclavo sólo nos es conocida en dos momentos de su vida: la compra y la libertad. El cuadro siguiente especifica la edad del esclavo en el momento de su venta durante el siglo XVI.

¹⁴ LOBO CABRERA, M.: *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*. CSIC. Madrid, 1983. Pág. 28.

¹⁵ Es el caso de D. José de Herrera, Marqués de Sta. Marta, capitán de navío; de D. Rodrigo Antonio Espadero, teniente de navío; de D. Alonso Ovando Solís, a quien su hermano el Marqués de Ovando, gobernador de Filipinas, dejó varios esclavos; de D. Juan Antonio Blázquez Cáceres, que vivió en Méjico; todos vecinos de Cáceres excepto el primero, vecino de Trujillo, directa o indirectamente relacionados con Indias y poseedores de esclavos.

¹⁶ GUTTON, J.P. *Domestiques et sevitours dans la France de l'Ancien Regime*, Ed. Aubier, París, 1981. Pág. 88.

¹⁷ En las parroquias mencionadas más arriba no hemos encontrado un sólo caso de matrimonio.

CUADRO II

Grupos de edad	Varones		Hembras	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
0-4	4	10,2	2	6
5-9	1	2,6	2	6
10-14	3	7,7	5	15,2
15-19	7	18	4	12,1
20-24	10	25,7	8	24,3
25-29	8	20,5	4	12,1
30-34	5	12,8	6	18,2
35-39	—	—	—	—
40-44	1	2,5	2	6
45-49	—	—	—	—
50-54	—	—	—	—
Total	39	100	33	100

En el momento de la venta, los esclavos son mayoritariamente jóvenes: la edad media gira en torno a los 20 años en el XVI, y casi el 65% tienen menos de los 25. El hecho de que no se vendan esclavos mayores de 45 años no quiere decir que no existan, sino que no encuentran fácilmente comprador por no ser económicamente rentables, más una carga que una ayuda. Los niños de pecho suelen venderse en compañía de sus madres, para asegurar su alimentación y su vida, aparte de supuestas razones humanitarias. La documentación manejada nos indica que es a partir de los 7 años aproximadamente cuando los esclavos comienzan a venderse individualmente. En el siglo XVIII, por el contrario, predomina el esclavo maduro, cuya edad media en el momento de la compra se acerca a los 34 años. Puede pensarse o bien en un envejecimiento puramente biológico de una población esclava cada vez más escasa y falta de nuevos aportes, o bien que a la zona estudiada llega un material humano, por así llamarlo, de segunda calidad que ya ha pasado por anteriores dueños; puede que sea una combinación de ambos factores.

La edad media de los esclavos liberados en el s. XVI es de unos 29 años, si bien el abanico de edades comprendidas abarca de los 6 a los 60. La edad a que accede el esclavo a la libertad es determinante a la hora de reorganizar su vida. Si el joven puede ganarse su sustento con más o menos dificultad, las oportunidades de los ancianos libertos son escasas. Si su antiguo dueño no le permite seguir viviendo en su casa bajo su nueva condición, no es extraño que terminen sus días en hospitales de caridad, siendo dura en general la vida del liberto. En 1712, Juana de Jesús, esclava que fue de D. García José de Galarza, apenas tiene para unas exequias mínimas, en nada distintas a las esclavas que no consiguieron su liberación¹⁸. Aquí el ahorramiento de las madres con sus niños responde más claramente a motivos humani-

¹⁸ APSM Dif. 49 (3) f. 103.

tarios, si bien, a la hora de la libertad no siempre se tienen en cuenta los lazos familiares¹⁹. Así, Juan Julián de los Reyes, esclavo de D. Alonso Pablo Ovando Solís, vecino de Cáceres, es liberado en 1752²⁰, pero su mujer M.^a del Rosario deberá esperar hasta 1760²¹.

En el siglo XVIII la edad media del liberto excede de 36 años. No es extraño, teniendo en cuenta la edad media en la compraventa que, recuérdese, ronda los 34 años. Debe, pues, ponerse en relación con el envejecimiento de la población servil, pero también puede suponerse que los dueños son más reacios a prescindir de los servicios de un bien que ya es escaso, reteniéndolo durante más tiempo.

La libertad es un don que, no se olvide, concede la voluntad soberana del dueño. El caso del esclavo que se dirige a éste exigiéndola es cuanto menos muy extraño²². Si en Sevilla²³ o Canarias²⁴ la libertad podía estar vinculada a servicios temporales o perpetuos por parte del esclavo hacia su antiguo dueño, en la zona canarieña, excepto algún caso aislado²⁵, es incondicional, o bajo cláusulas no excesivamente duras si bien un poco extrañas²⁶ e incluso francamente humanitarias²⁷.

En cualquier caso, las cartas de libertad están íntimamente ligadas a las cláusulas testamentarias en muchos casos. La voluntad del dueño expresada en su testamento de liberar un esclavo es escrupulosamente respetada por sus herederos. Así, D.^a María Contreras roco, vecina de Cáceres, libera a comienzos de 1701 a Antonia María²⁸, cumpliendo la voluntad de su difunto esposo muerto el 7 de Agosto del año anterior²⁹. También otros familiares pueden interceder en favor del esclavo. D.^a M.^a Luz Orta y Osequera, cuñada de D. Rodrigo A. Espadero manda en su testamento de 1789 a la esclava de éste, M.^a Jesús, que le ha asistido en su enfermedad:

*“lo que dichos sus amos entiendan que mereze su atención, trabajo y fidelidad”*³⁰.

Les pide claramente que la liberen, lo que hace ese mismo año, atendiendo a su cristiana conducta y

¹⁹ Lorenzo Normante, en 1786, afirma que el que los esclavos se multipliquen: *“interesa al señor, por lo qual solicita y auxilia los matrimonios de aquellos y cuida de la educación de sus hijos; e interesa también a los mismos esclavos porque el n.º de los hijos sirve de mérito para la libertad”*. Ello no es más que la declaración de principios de un ilustrado, algo ajena a la realidad. NORMANTE y CARCAVILLA: *Espíritu del señor Melón en su ensayo político sobre el comercio*. Zaragoza, 1786. Red. 1984.

²⁰ AHPC, Leg. 3777, lib. 6, s/f.

²¹ AHPC, Leg. 3741, lib. 5, s/f.

²² AMT, Leg. 32 s/f.

²³ FRANCO SILVA, A.: Op. cit. p. 152.

²⁴ LOBO CABRERA, M.: Op. cit. 1982, p. 272.

²⁵ Juana García Dueñas, vecina de Trujillo, hereda de su hermano una esclava llamada M.^a González, con sus dos hijos, para que le sirva por todos los años de su vida y la liberte una vez que ella muera, cosa que hace en 1592. AMT. Leg. 48, s/f.

²⁶ D. Juan Blázquez vecino de Cáceres, libera en 1739 a su esclava M.^a Fuentes, *“a condición de que no viva ni entre a servir en esta villa”*. AHPC. Leg. 3776, lib. 8, s/f.

²⁷ D. Alonso Conejero Molina, cura de Cáceres libera a su esclavo Rafael de Jesús, con la condición de que vuelva a Canarias, donde nació de padres esclavos. AHPC, Leg. 3993 lib. 3 s/f.

²⁸ AHPC leg. 3453 lib. 1, f. 26.

²⁹ ADC. Sta M.^a, Lib. 39, f. 212.

³⁰ AHPC Leg. 3700, lib. 7. s/f.

*“particularmente por el mérito que ha contraído en la continua asistencia que en su última enfermedad tubo nuestra muy cara y amada hermana (...) quien antes de su fallecimiento nos rogó que atendiésemos su mucho mérito y fidelidad...”*³¹.

Su ruego es, pues, atendido. Las últimas voluntades de familiares cercanos parecen pesar decisivamente en el ánimo de los dueños.

A esta modalidad más usual, en la que se premia con la libertad a los esclavos que se hayan distinguido por sus buenos servicios y su fidelidad, se une otra que sólo aparece en el siglo XVI, la libertad por pago de rescate, bien sea por el propio individuo o con la ayuda de sus familiares o amigos. Es el caso de Alonso, de 26 años, esclavo del trujillano Juan Villarejo, quien da a su dueño 20 ducados, que con otros 30 que le procuran sus primos, compra su propia libertad en 1584³².

Otras veces pagan la libertad del esclavo personas ajenas a él o incluso familiares del propio dueño, cuyos motivos se nos escapan³³. La compra de la propia libertad por sí sólo es muy difícil en tanto el esclavo no recibe dinero alguno por su trabajo, y sólo puede contar con el producto de sus sisas, y con legados de familiares de su dueño o pequeños regalos de éste³⁴.

El camino hacia esa meta deseable de todo esclavo que era la libertad estaba sembrado de dificultades y sinsabores. Si bien no podemos reconstruir en todos los casos el número de veces en que un mismo esclavo es objeto de transacción, con los consiguientes cambios de dueño y a veces de residencia, sí podemos afirmar que era normal conocer tres y hasta cuatro amos, o incluso más. Gil conoce entre 1583 y 1586 tres amos distintos, todos de Trujillo, siendo vendido por última vez, según nuestra información, a los 26 años, lo que no descarta nuevas transacciones³⁵. Margarita, vendida en 1722 a los 40 años, había conocido antes tres amos, de Albuquerque, Piedrabuena y Trujillo; su destino es ahora Ronda³⁶. Francisca Moreno conoce, pese a su avanzada edad, cuatro amos en 5 años, de 1708 a 1713, un hidalgo de Almendralejo, otro de Cáceres, un cura de Aldea del Cano y un hidalgo de La Fuente³⁷. El mejor de los casos, pasar de la compra a la libertad y a una edad temprana, es escasísimo³⁸. Si la fidelidad y los buenos servicios son determinantes a la hora de conceder la libertad, el trasiego constante de amos dificultaría la demostración de esa voluntad de servicio durante el tiempo necesario para ser apreciada y recompensada. Dicho trasiego parece ser mayor en el s. XVIII, quizás por la misma escasez de esclavos o tal vez por un afán especulativo muy ligado a ella, aunque como hemos visto es también visible en el s. XVI.

El sometimiento, la aceptación de su condición y la esperanza en la libertad no era la única salida. Quedaba otra, más drástica: la fuga, falta que se castigaba con

³¹ AHPC Leg. 3700, lib. 7. s/f.

³² AMT Leg. 30, f. 130.

³³ AMT Leg. 40, 15v.

³⁴ D^a Isabel M^a Roco Godoy, vecina de Cáceres, deja en su testamento de 1749 50 ducados a cada una de sus dos negritas. AHPC Leg. 3998, lib. 2, ff. 57-60.

³⁵ AMT Leg. 37, f. 298.

³⁶ AMT Leg. D-6 427, f. 26.

³⁷ AHPC Leg. 3987 lib. 1, f. 46 y AHPC Leg. 4326 lib. 13, f. 106.

³⁸ AHPC Leg. 3993 lib. 3, s/f. Rafael de Jesús, ya citado, es libertado por su único amo a los 21 años.

severidad³⁹ y empresa bastante ardua. Las posibilidades de los moriscos eran bastante mayores (ayuda de familiares, esperanza de llegar a tierra de moros, color de la piel menos llamativo) que las de los negros, más fácilmente detectables, desconocedores muchas veces de la lengua y del país, muy alejados de su patria. Así lo prueba el caso de Juan Çamora, morisco huído cuyo dueño emite en vano dos cartas de poder para su búsqueda en el plazo de un año⁴⁰. Dichas cartas daban poder a determinados individuos para ir en su busca; iban acompañadas de una descripción física del fugitivo, como ya hemos dicho. Si era apresado, se le confinaba en la cárcel hasta que su amo enviara a por él⁴¹. Documentos de este tipo no aparecen ya en el siglo XVIII. ¿Cabe suponer que el trato ha mejorado?. Veamos lo que dice Torres Villarroel respecto de sus criados, entre los que se incluye un esclavo, con todas las precauciones que deben guardarse ante los testimonios literarios:

*“Los actuales que me asisten no me han oído reñir ni a ellos ni a otro de los familiares, y el más moderno tiene ocho años en mi compañía. Todos comemos de un mismo guisado y de un mismo pan, nos arropamos en una misma tienda, y mi vestido ni en la figura ni en la materia se distinguen de los que yo les doy”*⁴².

D. Diego de Silva Molina, vecino de Cáceres, da en 1763 una versión muy diferente. Poseedor de un esclavo llamado Francisco Gil, de 22 años,

*“habiéndolo mantenido el otorgante en su casa por tiempo de tres años experimentando su rezidumbre de genio y desobediencia a sus mandatos que le han causado vastantes desazones”*⁴³.

deseando corregirle y testimoniar su afecto al rey, se lo regala para que lo use en lo que quiera, con tal de que sea fuera de la provincia. La existencia de este esclavo desobediente testimonia formas de resistencia distintas a la fuga, aunque, como puede suponerse, de final igualmente incierto.

III. EL DUEÑO

En los tiempos modernos la visión que se tiene del esclavo viene a equipararse al de una mercancía más. Es un bien que se puede comprar, vender, cambiar, prestar, heredar o liberar.

El dueño ve al esclavo como una inversión sujeta a las alzas y bajas propias de un mercado constituido, como una mercancía objeto de comercio cuyo valor fluctúa aten-

³⁹ Ello aparece en los testimonios literarios más dispares. Escribe D^a Luisa de Carvajal a propósito de su infancia: “...cuando sabía que azotaban un esclavo negro de casa de mi tia, ya viejo, porque era fugitivo, la eficacia con que procuraba fuese perdonado era grandísima”. Luisa de Carvajal, *Escritos autobiográficos*. Ed. de Camilo M^a Abad. Juan Flors, editor. Barcelona, 1966, pág. 139.

⁴⁰ AMT Leg. 39, f. 386 y AMT Leg. 39, f. 397.

⁴¹ Diego de Barbas, esclavo de un vecino de Trujillo, consigue llegar hasta Cáceres, donde es apresado. AMT Leg. 16, s/f.

⁴² TORRES DE VILLARROEL, D.: *Vida*. Cátedra. Madrid. 1980, p. 151.

⁴³ AHPC leg. 3742, lib. 2 f. 211.

diendo, no sólo al juego de la oferta y la demanda sino que también depende de la calidad del producto, es decir, de sus características físicas y de sus cualidades manuales.

¿Quiénes son los propietarios de esclavos en el siglo XVI?. ¿A qué grupos sociales se circunscribe su tenencia?. ¿Está extendida su posesión entre los distintos estamentos?. La documentación manejada refleja explícitamente en la mayoría de los casos, la profesión, status jurídico o condición social de los compradores y vendedores. En otras ocasiones el tratamiento dispensado a los interesados en la transacción nos resulta sumamente útil para posicionar a aquellos en el espectro social del siglo XVI. Con estos datos hemos confeccionado el siguiente cuadro, manteniendo un orden que viene determinado por la mayor o menor tenencia de esclavos.

CUADRO III

Grupo	Nº de esclavos	Porcentaje
Nobles	25	36,3
Eclesiásticos	16	23,2
Administración	10	14,5
Artesanos	9	13
Médicos	4	5,8
Mercaderes	3	4,3
Militares	2	2,9
Total	69	100

Junto a las clases tradicionalmente privilegiadas, nobles y eclesiásticos, que detentan el 60% de los esclavos, aparecen miembros del estado llano pertenecientes a diversas profesiones: escribanos, abogados, médicos, alcaldes, herreros, tintoreros. Por ello puede afirmarse que la posesión de esclavos no se ve restringida únicamente a las clases sociales y económicas más poderosas. Los poseedores pertenecen a una variada tipología social destacando lógicamente aquellos grupos privilegiados que ostentan un nivel adquisitivo más elevado. Esta situación es similar a la analizada por Franco Silva para la zona sevillana a finales del XV y primera mitad del XVII, donde observa la diversidad de individuos pertenecientes a diferentes grupos sociales implicados en el negocio esclavista⁴⁴.

Un panorama diametralmente opuesto nos encontramos en el siglo XVIII. La tipología social a la hora del disfrute del esclavo se reduce drásticamente, siendo los individuos que componen la escala social más alta los únicos que mantienen en su cargo a aquellos. Así conocimiento el status de 31 propietarios, advertimos que 24 son nobles, 5 clérigos y tan sólo 2 forman parte del estado llano, pero aún estos tienen una posición privilegiada dentro del contexto social al ser uno de ellos alcalde mayor y el otro abogado y regidor perpetuo.

Dentro de los propietarios del grupo nobiliario puede hacerse una nueva distinción puesto que son más numerosos aquellos que pertenecen a la nobleza media (ca-

⁴⁴ FRANCO SILVA, A.: Op. cit., pág. 275.

balleros) que los hidalgos. Las razones que podemos apuntar para explicar el cambio que se opera, pasan por el conocimiento de la dinámica del mercado esclavista en estos siglos. En el siglo XVI dicho mercado contaría con una mercancía más diversa y abundante que posibilitaba una mayor oferta, siendo, por ello, más accesibles a grupos sociales o profesionales de capas más bajas. Estos utilizarán a sus esclavos para diversas tareas y oficios.

En contraposición, la centuria del setecientos asiste a una acusada caída de la oferta, incrementándose los precios y restringiéndose el número de individuos cuyo poder adquisitivo les permite adquirir esclavos. En estos momentos el esclavo es un bien de lujo más, una forma de ostentación y de riqueza, de relevancia social, a quien se le destina funciones de servicio doméstico y de acompañamiento de sus amos. Por tanto, refiriéndonos al origen social de los propietarios, la línea de continuidad que parece existir a lo largo del siglo XV y XVI se rompe en el XVIII. Aún más pronunciado podría ser el descenso en las transacciones de esclavos de no mediar un factor: la imitación de las costumbres indianas. Efectivamente, el esclavo de plantación en la América colonial sigue teniendo un peso fundamental en la sociedad dieciochesca. Abundantes son los casos que aparecen en la documentación de este siglo en que los dueños están relacionados directa o indirectamente con Indias; una clara muestra de nuestra anterior aseveración lo corrobora el ejemplo de D. Rodrigo A. Espadero, vecino de Cáceres, teniente de navío de la armada, quien en 1784, antes de regresar de Cuba con su mujer, nacida en esta isla, compra en La Habana a M.^a Jesús, esclava de 40 años, a quien concede la libertad 6 años más tarde⁴⁵. En la Península, el esclavo prácticamente ha desaparecido, únicamente en estos documentos emitidos por individuos vinculados de algún modo con Ultramar, dónde la esclavitud se prolongará hasta más tarde, continúa apareciendo.

La mayor o menor diversidad de propietarios pertenecientes a la diversas capas sociales está en función del precio de los esclavos; éste, a su vez, viene determinado, además de por el juego de la oferta y la demanda, por diversos factores tales como la edad, el sexo, las condiciones físicas, las capacidades técnicas,... El Cuadro IV expresa el precio medio abonado en el siglo XVI para la adquisición de los esclavos atendiendo al sexo y la edad de los mismos.

⁴⁵ AHPC Leg. 3700, Lib. 7 s/f.

CUADRO IV

Grupos de edad	Varones		Hembras	
	Nº casos	Precio medio (*)	Nº casos	Precio medio
0-4 (**)	1	—	—	—
5-9	1	550	2	522
10-14	3	667	5	853
15-19	7	948	4	886
20-24	9	781	8	894
25-29	7	720	3	664
30-34	4	744	5 (***)	814
35-39	—	—	—	—
40-44	1	660	1	660
Total	32	767 ⁴⁶	28	832 ⁴⁷

(*) Expresado en reales.

(**) Los niños de pecho se venden junto a sus madres.

(***) Hay tres casos de esclavas que son adquiridas con sus hijos.

La mujer esclava, por norma general, alcanza precios medios superiores al de los varones. Esta diferencia de valores hay que ponerla en relación con una serie de circunstancias que determinan la preferencia en la adquisición de las hembras. En este sentido jugaría un papel primordial el protagonismo de la mujer en la reproducción; sus potencialidades vitales permitirían, más fácilmente que en el hombre, la posibilidad de obtener nuevos esclavos; tampoco se pueden olvidar otros factores como el hecho de ser consideradas más obedientes y sumisas, alcanzar una mayor longevidad y obtener un mayor rendimiento en el trabajo ⁴⁸.

También la edad determina el precio final a pagar en la compra del esclavo, siendo lógicamente los jóvenes los más apreciados. En el caso de los varones es el grupo de edad de 15 a 19 años el que alcanza el valor máximo, decreciendo paulatinamente en los grupos que le preceden y en los que le siguen. Así, tanto los individuos insertos en los grupos de menos de 9 años como los de más de 40 son los menos estimados. La situación para el personal femenino viene a ser bastante similar, a excepción de dos circunstancias: por un lado el grupo de edad que alcanza mayores precios se agranda (15-24 años), por ser éstas las edades óptimas para la procreación; además las hembras comprendidas en el grupo de 30-34 años rompen la tendencia descendente en los precios, circunstancia que hay que vincularla a la inclusión en el momento de la venta de niños de pecho.

Para el siglo XVIII el precio medio pagado por un esclavo es ligeramente inferior, debido, seguramente, a que la edad media de los individuos objeto de compra-

⁴⁶ Se han incluido 6 casos de los que desconocemos la edad.

⁴⁷ Hay dos casos en la misma situación que en la nota 45.

⁴⁸ FRANCO SILVA, A.: Op. cit., p. 108.

venta es bastante elevado (34 años); no olvidemos el agotamiento de las fuentes de aprovisionamiento que tradicionalmente habían surtido el mercado esclavista. Sin embargo, la edad continúa influyendo a la hora de valorar al cautivo. Un claro exponente lo constituye Francisca Morena, negra amulatada de 44 años quien en 1708 es vendida por 1.150 reales⁴⁹; 5 años más tarde se vuelve a vender por 825 reales⁵⁰. En función de la edad se ha devaluado un 28%.

Además de la edad y el sexo, el estado físico se convierte así mismo en un factor relevante. Usualmente el escribano, al cumplimentar el contrato de compraventa suele realizar una descripción física de la «mercancía», a fin de justificar el importe que se da por ella:

No es *“borracha, ladrona ni fugitiva, ética ni endemoniada, ni tiene gota, coral ni mal de bubas ni los ojosclaros sin ver y sana de todos los demás males y contagiosos y que no está hipotecada”*⁵¹.

Es lógico suponer que los más altos, sanos y fuertes alcancen un mayor precio que los débiles o con algún defecto físico. Así Bartolomé, negro de 22 años, *“de buen cuerpo”* es vendido por 990 reales⁵², mientras que Antón de la misma edad, tinto, *“de mediana estatura y con unas rayas en la frente”* es vendido en 715 reales⁵³.

No obstante, entre esclavos en igualdad de condiciones físicas, edad y sexo, existen diferencias de precio cuyas causas se nos escapan. Estas pueden ir desde las dificultades económicas del dueño —las deudas contraídas solían solventarse mediante la venta de bienes, entre los que el esclavo era uno más—, hasta la propia valía del esclavo. Ostensibles diferencias se aprecian en las tasaciones económicas entre el ladino y el bozal. No obstante esta diferencia no se realiza de forma expresa en los documentos, excepto cuando se trata de justificar el altísimo valor alcanzado por algún esclavo. Es el caso de Antonio de 18 años, ladino, tinto de color, quién en 1586 es vendido por el licenciado Fernand López de Bonilla, vecino de Trujillo al también trujillano Gonzalo de Tapia, por la altísima suma de 4.510 reales⁵⁴. En cualquier caso hay que tener en cuenta que el precio también estaría condicionado por la finalidad que pretende el comprador cuando procede a la adquisición.

Para el siglo XVI, podemos hacer una clasificación de los precios medios que los distintos grupos sociales pagan a la hora de adquirir un esclavo:

⁴⁹ AHPC Leg. 3987 Lib. 1, f. 46.

⁵⁰ AHPC Leg. 4326 Lib. 13 f. 106.

⁵¹ AHPC Leg. 3987 Lib. 1 f. 46.

⁵² AHPC Leg. 3632 s/f.

⁵³ AMT Leg. 27 f. 11 vto.

⁵⁴ AMT Leg. 37 s/f.

CUADRO V

Compradores (*)	Precio medio (en reales)
eclesiásticos	913
administración	825
nobles	822
artesanos	586

(*) No contamos con datos suficientes para poder calcular el precio medio abonado por los militares, mercaderes y médicos al adquirir sus esclavos, aunque son similares a los efectuados por los miembros de la administración.

A simple vista puede advertirse una notoria diferencia entre los adquirentes. Existe una diferencia abismal entre el desembolso realizado por el artesano y el resto de compradores, pertenecientes todos a capas sociales más elevadas. La cuantía media abonada por aquél se sitúa bastante por debajo de la media general (799 reales). Para el artesano, el esclavo no es un artículo de lujo sino una valiosa ayuda en su trabajo. No es necesario, por tanto, adquirir un esclavo de calidad; en la mayoría de los casos los compran siendo apenas adolescentes y les enseñan el oficio, circunstancia que incrementa su valor si el dueño se decide posteriormente a venderlos⁵⁵ e, incluso, les permitirá, a largo plazo, valerse por sí mismos una vez obtenida la libertad.

Las importantes sumas abonadas por eclesiásticos y miembros de la administración, por encima de las de los representantes nobiliarios, puede encontrar su justificación en el deseo de hacerse con los servicios de un buen cautivo, puesto que difícilmente podrán comprar más de uno.

Los vendedores suelen pertenecer a los mismos grupos sociales que los compradores. Se trata, por tanto, de operaciones comerciales realizadas entre particulares. Sobresale, no obstante, la figura del portugués, tanto para el XVI como XVIII. No creemos necesario insistir en la importancia de Portugal como abastecedora del mercado esclavista. Usual es también la aparición de la mujer viuda; el cónyuge difunto pertenece indistintamente a los diversos grupos sociales. La razón de su frecuente presencia en los contratos de compraventa puede estar relacionada con una delicada situación económica tras la muerte del marido, o bien con la obtención de dinero líquido a fin de proceder al reparto de los bienes testamentarios entre los distintos deudos.

Es difícil reconstruir la evolución del precio medio del esclavo durante el período moderno dada la escasez de estudios locales y la desconexión geográfica y temporal cuando éstos existen. La heterogeneidad de los distintos mercados de compraventa, las diversas coyunturas por las que atraviesan, las interrupciones de la trata negrera entre Portugal y Castilla por conflictos así como las depreciaciones de la moneda de vellón que se producen en Castilla en los tiempos modernos, se constituyen en serios obstáculos.

⁵⁵ Es el caso de Antonio de 16 años, negro tinto, «con oficio de herrador» quien en 1585 es vendido por Diego González, vecino de Trujillo por la cantidad, nada despreciable, de 1.210 reales. AMT Leg. 36 f. 32.

La documentación manejada nos ha permitido sistematizar la procedencia geográfica de los implicados en las transacciones esclavistas. El cuadro siguiente especifica la procedencia de éstos en los documentos emitidos en Trujillo durante el s. XVI.

CUADRO VI

Localidad	Nº compradores	Nº vendedores
Trujillo	44	35
<i>Portugal</i>	1	7
Cáceres	—	3
Brozas	—	1
Zorita	—	1
Cabezuela	—	1
Torrecilla	—	1
Aliseda	—	1
Plasencia	—	1
Ibahernando	1	—
Guadalupe	1	—
Berzocana	1	—
<i>Provincia CÁCERES</i>	<i>47</i>	<i>44</i>
Badajoz	—	1
Talavera La Real	—	1
Villanueva de la Serena	—	1
Mérida	1	1
Zafra	—	1
Campanario	2	1
Medellín	—	1
<i>Provincia BADAJOZ</i>	<i>3</i>	<i>7</i>
Málaga	—	1
Córdoba	1	1
Sevilla	2	—
<i>ANDALUCÍA</i>	<i>3</i>	<i>2</i>
Ávila	2	1
Vizcaya	1	—
<i>OTRAS REGIONES</i>	<i>3</i>	<i>1</i>
<i>INDIAS</i>	<i>3</i>	—
<i>No específica</i>	<i>1</i>	—
Total	61	61

A la vista de los datos contenidos, no parece ser que Trujillo fuera un gran centro redistribuidor. En las operaciones de compraventa realizadas en esta ciudad el 72% de los compradores y el 57% de los vendedores son vecinos o naturales de la misma. En buena lógica, el elevado porcentaje de adquirentes trujillanos nos lleva a pensar que las transacciones que se llevan a cabo van encaminadas, básicamente, a surtir la

demanda interna. Hacia esta misma idea apunta la interpretación de la mayor diversidad geográfica de los vendedores, cuya procedencia prácticamente se circunscribe al ámbito regional. Únicamente la presencia de portugueses constituye una excepción clara a dicho ámbito, aunque no es extraña por motivos que ya hemos alegado suficientemente. Incluso la aparición de personas procedentes de lugares alejados de Trujillo parece estar relacionada, ya sea por motivos laborales o lazos familiares, con la ciudad. Este es el caso del licenciado Abastro de Alfaro, vecino de Alcalá la Real (Sevilla), que aparece en la documentación como comprador de un esclavo negro en 1596, señalándosele como alcalde mayor, cargo que debió desempeñar durante algunos años en Trujillo⁵⁶. Similar comportamiento parece tener el mercado cacereño, aunque la participación portuguesa en las ventas es más acusada.

En el siglo XVIII el carácter localista del mercado se acentúa en mayor medida, no apareciendo en las transacciones personas ajenas a la región, a excepción de los omnipresentes portugueses, quienes prosiguen en su papel de surtidores de una gran parte de los esclavos vendidos.

En ocasiones, la transacción no se efectúa directamente entre los interesados, apareciendo la figura del intermediario, sobre todo en aquellos casos en que el comprador o vendedor no reside en la ciudad donde se efectúa la operación⁵⁷. Sin embargo, incluso cuando los beneficiarios son convecinos se comisiona a una tercera persona para que realice la gestión del contrato, ello nos lleva a suponer la existencia de personas con cierta «experiencia» en estas lides, aunque también familiares y criados reciben poderes.

Las relaciones que nacen entre el dueño y el esclavo son difíciles de establecer en función de la documentación manejada, aunque a veces se dejan entrever ciertas noticias que nos ponen sobre la pista de este aspecto aún desconocido. No parece que la vida del esclavo fuese especialmente dura; el trato dependía, lógicamente, del carácter y la voluntad del amo, aunque por regla general aquél era bueno. El dueño se hace cargo de la educación cristiana, reducida, en la mayoría de las ocasiones a bautizarle⁵⁸ y darle un entierro, también le educa e incluso le enseña un oficio. La libertad solía ser la prueba de agradecimiento y la consideración del amo hacía su esclavo por su fidelidad y servicios. Las fórmulas empleadas en la documentación son por sí elocuentes: *“por ser cristiana y buenos servicios”*, *“he tenido y tengo mucho amor”*, *“porque me a servido bien y fiel y diligentemente...”*. Esta estima llega a reflejarse en la última voluntad del dueño al recompensar a su esclavo con algunos bienes y hasta con la libertad. Es este el caso de María Gutiérrez, viuda, vecina de Trujillo, quien en su testamento realizado en 1594 dice:

“...quiero y es mi voluntad que Catalina mi esclava quede libre y no cautiva ni sujeta a servidumbre (...) y es mi voluntad que le den treinta ducados para su casamien-

⁵⁶ AMT Leg. 51. f. 228 v^o.

⁵⁷ Cristóbal de Berlanga Maldonado, vecino y regidor de Málaga, da su poder a Diego Hernández, arriero, vecino de Trujillo, para que venda a Catalina, de 40 años a Juan Blázquez Mesonero, vecino de Trujillo. La venta se efectúa en Trujillo en 1574. AMT Leg. 21, f. 211 v^o.

⁵⁸ El 25 de Agosto de 1785 se bautiza a la esclava M.^a Jesús Luisa, negra adulta, nacida en la isla de La Providencia, traída ese mismo a Cáceres por D. Rodrigo A. Espadero, ADC Santiago. Lib. 7 Bautizados. 1769-89.

*to y una cama de ropa y algunas alhajas de mi casa, las que a mis hijas les pareciere y ruego y encargo a mis hijas cumplan esto porque es mi voluntad...*⁵⁹.

La apreciación de la mujer esclava como objeto sexual, fuente de placer y de nuevos esclavos tan corriente en la historiografía no siempre puede probarse, aunque no dudamos de su existencia. No hemos hallado documento alguno en el que el dueño confiese que el esclavo que libera es hijo suyo, pero a veces la presentación del ahorramiento, de la liberación, está en esa línea.

IV. HACIA LA ABOLICIÓN

En la zona estudiada, el esclavo es durante el s. XVI relativamente numeroso. Al menos su presencia es usual, no sólo en las ciudades analizadas —que se configurarían como pequeños mercados dependientes de los grandes centros abastecedores, funcionando a su vez como núcleos a su vez como núcleos redistribuidores para toda la región, con eventuales transacciones que superan dicho marco geográfico— sino también en lugares y villas de mediana población. La heterogeneidad social de los poseedores de esclavos indica bien a las claras su carácter de mercancía económica y socialmente asequible a un amplio espectro de la población, aunque se reproduzcan diferencias estamentales que no llegan empero a convertir su posesión en un lujo reservado a una minoría, si bien tampoco puede presentarse al esclavo como un bien de consumo generalizado. En el mercado circulan ejemplares jóvenes y viejos, caros o asequibles, que se multiplican biológicamente y se renuevan con regularidad con aportes llegados de fuera de la Península.

La situación es muy distinta en el XVIII. La población esclava es escasa y vieja. Las transacciones disminuyen drásticamente. La homogeneidad social de los propietarios es ahora evidente, reduciéndose a las clases privilegiadas en unos pocos núcleos de población de carácter más urbano que rural. Los escasos intercambios son de carácter más local que nunca: la contracción del mercado es evidente. El número de documentos referidos a ellos en la segunda mitad del XVIII es bastante exiguo⁶⁰. El Catastro de Ensenada muestra ya un panorama elocuente: ningún esclavo aparece censado en Trujillo y únicamente tres en Cáceres. Los libros parroquiales confirman esta evolución. Por todo ello el siguiente párrafo puede parecer extraño o achacable a causas que en nada contradice la visible decadencia de la institución esclavista en el ámbito extremeño. Dice Ponz de Barcarrota:

*“Muchos de sus vecinos son negros y mulatos de los que se pasan a Portugal, y establecidos en esta frontera se casan y propagan en ella, y más adentro de Extremadura; de suerte que con el tiempo algunos pueblos parecerán de Guinea”*⁶¹.

⁵⁹ AMT Leg. 50, f. 485.

⁶⁰ Domínguez Ortiz señala para un ámbito más general la total decadencia de la esclavitud desde mediados de siglo. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Ariel. Barcelona 1976, pág. 337-338.

⁶¹ PONZ: *Viage de España*. Libro VIII, pág. 170.

No obstante, el fenómeno apuntado anteriormente referido a la ausencia de esclavos no es aplicable de forma exclusiva a la zona estudiada, sino también a ciudades de tan probada tradición esclavista como Sevilla ⁶².

Puede hablarse casi de extinción biológica, producto de una brutal caída de la demanda. Es curiosos constatar cómo algunos de los más reconocidos tratadistas dieciochescos del lujo como Romero del Álamo ⁶³ o Sempere y Guarinos ⁶⁴ enumeran el derroche de las clases privilegiadas en lo tocante a sedas y tejidos importados, lacayos de librea, coches, fiestas y saraos sin mencionar para nada a los esclavos. El servidor de color no parece ya imprescindible en las casas nobles. A ello no es ajena la creciente condición asalariada del criado, que cada vez aparece menos como integrante de la familia, de la Casa. En vista de lo expuesto, cabe pensar que la abolición de la esclavitud en la Península con las Cortes de Cádiz fue más una consecuencia que un suceso traumático. Evidentemente no era lo mismo el esclavo doméstico peninsular, expresión del lujo sujeto a la evolución de la moda, que el esclavo de los ingenios, que pervivió en la América colonial por su rentabilidad económica incontestable. El primero estaba unido a cierta práctica social ya caduca, mientras que el segundo formaba parte de un sistema económico articulado sobre la misma existencia de la esclavitud; de ahí su distinta suerte.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

AMT: Archivo Municipal de Trujillo.

ADC: Archivo Diocesano de Cáceres.

APSM: Archivo Parroquial de S. Mateo.

⁶² La tradicional cofradía de negros de N. S. de los Dolores hizo su última estación en 1786 a causa de la progresiva disminución de negros en Sevilla, donde a fines de siglo apenas quedaba una docena de ellos. AGUILAR PIÑAL, F.: *Historia de Sevilla. El siglo XVIII*. Vol. V Sevilla, 1982, pág. 142.

⁶³ Las cartas dirigidas por D. Manuel Romero del Álamo al "*Memorial literario de Madrid*" en 1789 sobre los efectos perniciosos del lujo han sido reeditadas recientemente. Oviedo, 1985.

⁶⁴ SEMPERE Y GUARINOS: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. 2 vols. Madrid, 1788. Hay una edición reciente: Ed. Atlas. Madrid, 1973.